



# Save the Children

## Información acerca del Tamiflu

### Aspectos relevantes informados

- El Tamiflu es el antiviral más afectivo para este tipo de padecimiento
- El Tamiflu lo van a distribuir sin costo
- La prueba rápida para determinar la influenza A o B, en estos casos no es muy recomendable dado que el 40% de los casos son falsos negativos. Por lo que se sugiere aplicarlo principalmente cuando se presente el cuadro clínico, y dentro de las primeras 72 que es cuando es más efectivo el antiviral, ya que esta enfermedad tiene una evolución rápida.
- No dar el antiviral si las personas no presentan el cuadro clínico, ya que no es preventivo, ni es una vacuna, y con el fin de no crear resistencia al mismo.

### ACUERDOS

Con la finalidad de facilitar el acceso al antiviral de forme efectiva y oportuna se tomaron los siguientes acuerdos:

- SSA del DF, entregará a los hospitales públicos y privados, así como las ISES o aseguradoras que llegarán a necesitarlo.
- El compromiso que adquieren las instituciones que lo soliciten es el de llevar un control y cuidado del antiviral (principalmente por la caducidad) y se comprometen a reportar a la SSA del DF TODOS los casos reportados, así como de los contactos directos del paciente, ya que la probabilidad de contagio es alta.
- La SSA del DF surtirá a la institución solicitante con base en el número de casos reportados en Abril, más un 50%
- La solicitud se hará a través de correo electrónico a:

[subsecretaria@salud.df.gob.mx](mailto:subsecretaria@salud.df.gob.mx)

51 32 12 00 ext. 1319 ó 13 91

Altadena No. 23 primer piso, Col. Nápoles, 03810, Del. Benito Juárez, México DF

- SSA del DF, buscará ampliar el tiempo habitual de las farmacias de sus Unidades de Salud para que se pueda surtir los antivirales que se requieran
- En los casos de consulta privada, los médicos que prescriban el antiviral, podrán mandar a sus pacientes, con su cédula y receta para que CUALQUIER hospital público o privado le dé el antiviral sin costo.
- En caso de que algún hospital se niegue a darlo lo podrán reportar a la SSA del DF, al correo o teléfono antes mencionado.